

***CCOO exige al Ayuntamiento de Madrid el cumplimiento del Acuerdo de Pleno alcanzado en octubre de 2017***

En octubre de 2017 las distintas Secciones Sindicales con representación en Madrid Salud, consiguieron que se aprobase en el Pleno Municipal un Acuerdo por el que el Organismo Autónomo era reconocido como servicio esencial y prioritario, lo que implicaba que la tasa de reposición debía de ser del 100 %. Esto se traduce en la obligación de cubrir, a través de la contratación de personal interino, todas las plazas vacantes, sean derivadas de bajas de larga duración, de jubilaciones o de liberaciones sindicales.

[Leer más](#)

Lamentablemente hasta la fecha, transcurridos nueve meses desde su aprobación en Pleno, este compromiso no se ha cumplido. Y el acuerdo se ha convertido en papel mojado respecto a este punto. A día de hoy, CCOO Madrid Salud ha sido informada por parte de los responsables de Recursos Humanos de que solo se está cubriendo un escaso porcentaje de dichas vacantes.

Madrid Salud cuenta con cerca de 1.090 trabajadores/as (aproximadamente 200 menos que hace años), plantilla claramente insuficiente para llevar a cabo todos los servicios que desarrolla este organismo municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Este incumplimiento se está traduciendo en cierres. Nuevamente, en verano de este año, tres Centros Municipales de Salud Comunitaria, que dan servicios de prevención y promoción a la salud a la ciudadanía, cerrarán en periodo de tarde durante el mes de agosto debido, en gran medida, a la falta de personal durante ese periodo.

Además el CAS (Centro de Apoyo a la Seguridad), un servicio que se está proporcionando desde hace más de 10 años de colaboración con la policía, ha pasado de tres turnos de trabajo a dos, también por falta de plantilla. El Laboratorio de Análisis Clínicos ha visto reducidos también sus efectivos, al igual que el Laboratorio Municipal de Salud Pública, y el centro Fabiola de Mora y Aragón.

Otros servicios salen adelante a costa de la externalización extrema de los mismos, como es el caso del DSV (Departamento de Servicios Veterinarios, más conocido como perrera municipal) o el DCV (Departamento de Control de Vectores, importantísimo para la salubridad de la ciudad), o servicios ofrecidos por la Subdirección General de Adicciones para la reinserción de las personas afectadas. Nada se ha vuelto a hablar de la tan esperada remunicipalización, o del cumplimiento también del punto 3 del Acuerdo, en el que se comprometían a gestión directa y empleo público del 100%.

Desde la Sección Sindical de CCOO en Madrid Salud se exige el cumplimiento de estos puntos de dicho Acuerdo, para poder seguir creyendo en que el cambio es posible.